



Comunidad de Madrid



IES Clara del Rey

Anexo 2

Pruebas para la obtención de títulos de Técnico y Técnico Superior

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PRUEBAS

Convocatoria correspondiente al curso 2025-2026

(Resolución de 12 de diciembre de 2025 de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial)

DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	

Código del ciclo: COM M01	Denominación completa del título: TÉCNICO EN ACTIVIDADES COMERCIALES
Clave o código del módulo: 1236	Denominación completa del módulo profesional: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA
- Es necesario cumplimentar los datos del aspirante antes del examen y firmar en todas las hojas que se entreguen. - Tener disponible el DNI o documento identificativo equivalente en la mesa. - Antes de entregar la prueba es necesario mostrar el DNI al profesor examinador. - La prueba tendrá una duración máxima de una hora y treinta minutos. - No utilizar recursos ni material de consulta (salvo los expresamente autorizados). - Se aconseja realizar una lectura minuciosa y detallada de las cuestiones planteadas. - La prueba se entrega grapada; no desgrapar. No se facilitan hojas sueltas. - Las respuestas se deben escribir con tinta indeleble azul o negra. - Si se ha de rectificar una respuesta, trazar un aspa o tachar con una línea horizontal. No utilizar líquido corrector (Tippex). - No se resuelven dudas, cualquier consideración o interpretación se hará constar junto al enunciado. - No se permite el uso de ningún tipo de dispositivo electrónico.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN
- La prueba consta de diferentes cuestiones teórico-prácticas. - La valoración de cada cuestión figura junto a su enunciado. La puntuación máxima se obtiene si: - La respuesta es correcta y completa. - El procedimiento es el adecuado y el resultado es el exacto. - La puntuación total de la prueba es de diez puntos. - La calificación mínima necesaria para considerar el ejercicio aprobado es de cinco puntos.

(1) Consígnense las denominaciones exactas y los códigos reflejados en el Anexo 3.a o 3.b de las presentes instrucciones.

CALIFICACIÓN
.....



DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	

RESULTADO DE APRENDIZAJE 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. Puntuación total: 1 punto.

- 1. PRIMERA CUESTIÓN:** Indique y explique cada uno de los apartados que deben figurar en un currículum vitae. **Puntuación: 0.5 puntos.**



DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	

2. SEGUNDA CUESTIÓN: En el contexto de la búsqueda activa de empleo, cada vez es más relevante que los profesionales gestionen adecuadamente su marca personal y desarrollen una red de contactos. ¿Podría explicar qué se entiende por marca personal y por networking, y cuál es la importancia de ambos conceptos para mejorar las oportunidades laborales?

Puntuación: 0.5 puntos



DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	

RESULTADO DE APRENDIZAJE 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. Puntuación total: 1 punto.

En el ámbito laboral, los términos grupo de trabajo y equipo de trabajo suelen utilizarse como sinónimos, aunque no significan exactamente lo mismo.

1. PRIMERA CUESTIÓN: ¿En qué se diferencian un grupo y un equipo de trabajo? Exponga al menos, tres diferencias clave entre ambos. **Puntuación: 0.5 puntos.**

2. SEGUNDA CUESTIÓN: Cite, al menos, dos ventajas y dos inconvenientes del trabajo en equipo. **Puntuación: 0.5**



DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	

RESULTADO DE APRENDIZAJE 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. Puntuación total: 4 puntos.

1. PRIMERA CUESTIÓN: Enumera y explica las cinco características de la relación laboral.
Puntuación: 0.5 puntos



DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	

2. SEGUNDA CUESTIÓN: La empresa de materiales de construcción Construyo SL desea formalizar los contratos que se indican a continuación. Identifique el contrato más adecuado en cada caso e indique cual podría ser la duración máxima de cada uno de los contratos identificados. **Puntuación: 1 punto; 0.25 cada apartado.**

- a) Contratar a un trabajador de 17 años, que recibirá formación como fontanero, a la vez que aprende la práctica de este oficio, trabajando en la empresa.

Modalidad Contractual:

Duración máxima:

- b) En verano, las ventas aumentan considerablemente en la heladería *Frisias*, por lo que deciden contratar a personal de apoyo durante el período estival.

Modalidad Contractual:

Duración máxima:

- c) Contratar a un almacenista empaquetador para afrontar el inusual incremento de pedidos de estas fechas. Se trata de una situación, ocasional, previsible y de duración reducida y delimitada.

Modalidad Contractual:

Duración máxima:

- d) Contratar a una administrativa para que ocupe la vacante existente mientras se resuelve el proceso de selección para su cobertura definitiva.

Modalidad Contractual:

Duración máxima:



DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	

3. TERCERA CUESTIÓN: Completa la siguiente información en los espacios en blanco:

- La duración máxima de la jornada será de horas semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual. Un % de la jornada anual se puede distribuir de una forma irregular, que deberá respetar en todo caso los periodos mínimos de descanso diario y semanal.
- La jornada diaria no puede ser superior a horas diarias de trabajo efectivo, salvo que, por negociación colectiva, se establezca otra distribución. Los menores de 18 años no podrán realizar más de horas diarias de trabajo efectivo.
- Entre el final de una jornada y el comienzo de la siguiente deben mediar, como mínimo, horas de descanso.
- Los menores de 18 años disfrutarán, como mínimo, de días de descanso semanal.

Puntuación: 0.5 puntos; 0.125 puntos, cada apartado en blanco.

4. CUARTA CUESTIÓN: A continuación, se describen varias situaciones que provocan la finalización de una relación laboral. Lea detenidamente cada caso e indique el tipo de extinción contractual para cada situación planteada, si tiene derecho a indemnización y de qué cuantía.
Puntuación: 1 punto; 0.25 cada apartado.

- a) Un trabajador es despedido por presentarse repetidamente en el puesto de trabajo bajo los efectos del alcohol e incumplir las normas de prevención de riesgos laborales.

Tipo de extinción contractual:

Indemnización:

- b) Un trabajador no consigue adaptarse a las nuevas tecnologías introducidas en su puesto de trabajo, a pesar de haber recibido un curso de tres meses de duración. La empresa decide despedirle.

Tipo de extinción contractual:

Indemnización:

- c) Una empresa de 500 trabajadores, que está pasando por problemas económicos (caída continuada de las ventas durante más de tres trimestres consecutivos), introduce una nueva maquinaria que automatiza el proceso de producción, dejando sin función a varios empleados, por lo que decide despedir a 40 empleados, tras un proceso formal.



DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	

Tipo de extinción contractual:

Indemnización:

- d) Un trabajador es trasladado con carácter definitivo a una localidad ubicada a 900 kilómetros de su residencia habitual. Debido a las dificultades personales y familiares que le genera este cambio, decide no aceptar el traslado y solicita la extinción del contrato de trabajo.

Tipo de extinción contractual:

Indemnización:

5. **QUINTA CUESTIÓN:** Un trabajador, del grupo 2 de cotización a la Seguridad Social, con un contrato indefinido, percibe las siguientes retribuciones durante el mes de mayo de este año:

- Salario base: 1.685 euros al mes.
- Plus de antigüedad: 110 euros al mes.
- Plus de transporte: 114 euros al mes.

Durante el mes de mayo ha realizado Horas Extras (de NO Fuerza Mayor) por importe de 84 €

Además, tiene derecho a dos pagas extraordinarias al año, cada una de ellas por un importe equivalente a la suma del salario base, más el plus de antigüedad. Recibe estas pagas extraordinarias durante los meses de junio y diciembre.

El porcentaje de AT y EP es 1,25% y el de IRPF es del 20%.

Responda a las siguientes cuestiones, respecto a la nómina del trabajador y cumplimente el recibo de salarios, cuyo modelo tiene a continuación:

- Calcule el total devengado en el mes de mayo. **Puntuación: 0.25.**
- Calcule la base de cotización por contingencias comunes del mes de mayo y la base de cotización por contingencias profesionales del mes de mayo. **Puntuación: 0.5.**
- Calcula los importes cotizados a la Seguridad Social por parte del trabajador y de la empresa. Calcula el importe que ha de pagar el trabajador por IRPF y el salario líquido que percibirá el mes de mayo. **Puntuación: 0.25.**

Puntuación: 1 punto

Información adicional:

a) Bases mínimas y máximas Cotización a la Seguridad Social:



DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	

BASES DE COTIZACIÓN CONTINGENCIAS COMUNES			
Grupo de Cotización	Categorías Profesionales	Bases mínimas euros/mes	Bases máximas euros /mes
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	1.989,30	5.101,20
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	1.649,70	5.101,20
3	Jefes Administrativos y de Taller	1.435,20	5101,20
4	Ayudantes no Titulados	1.424,40	5.101,20
5	Oficiales Administrativos	1.424,40	5.101,20
6	Subalternos	1.424,40	5.101,20
7	Auxiliares Administrativos	1.424,40	5.101,20
		Bases mínimas euros/día	Bases máximas euros /día
8	Oficiales de primera y segunda	47,48	170,04
9	Oficiales de tercera y Especialistas	47,48	170,04
10	Peones	47,48	170,04
11	Trabajadores menores de 18 años	47,48	170,04

Topes de Cotización por Contingencias Profesionales	
Máximo: 5.101,20€/mes	Mínimo: 1.381,20€/mes

b) Tipos de cotización:

Contingencias		% del trabajador	% de la empresa
Comunes		4,70	23,60
F.P.		0,10	0,60
Desempleo	Contratación indefinida, incluidos los contratos indefinidos a tiempo parcial y fijos discontinuos, contratación de duración determinada en las modalidades de contratos de formación en alternancia, formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios, de relevo, contratos de sustitución, y contratos con personas con un grado de discapacidad no inferior al 33%.	1,55	5,50
	Resto de contratos de duración determinada a tiempo completo o a tiempo parcial	1,60	6,70
Horas extras	Por fuerza mayor	2,00	12,00
	No fuerza mayor	4,70	23,60
FOGASA			0,20



Comunidad de Madrid



IES Clara del Rey

DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	

RECIBO INDIVIDUAL JUSTIFICATIVO DEL PAGO DE SALARIOS

Empresa: Domicilio: CIF: CCC:	Trabajador: NIF: Núm. Afil. Seguridad Social: Grupo profesional: Grupo de Cotización:
--	---

Periodo de liquidación: del de al de de 20.....		Total días
I. DEVENGOS	IMPORTE	TOTALES
1. Percepciones salariales		
Salario base	_____	
Complementos salariales	_____	
.....	_____	
Horas extraordinarias	_____	
Horas complementarias (contratos a tiempo parcial).....	_____	
Gratificaciones extraordinarias.....	_____	
Salario en especie.....	_____	
2. Percepciones no salariales		
Indemnizaciones o suplidos	_____	
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social	_____	
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos	_____	
Otras percepciones no salariales	_____	
A. TOTAL DEVENGADO.....		
I. DEDUCCIONES		
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta		
%		
Contingencias comunes	_____	
Desempleo.....	_____	
Formación Profesional.....	_____	
Horas extraordinarias.....	_____	
TOTAL APORTACIONES.....		
2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas.....	_____	
3. Anticipos.....	_____	
4. Valor de los productos recibidos en especie	_____	
5. Otras deducciones.....	_____	
B. TOTAL A DEDUCIR.....		
LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A – B).....		
..... de de 20.....		
Firma y sello de la empresa	RECIBÍ	

CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESA
1. Contingencias comunes			
Importe remuneración mensual.....	_____		
Importe prorata pagas extraordinarias.....	_____		
TOTAL.....			
AT y EP.....	_____		
2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta.....			
Desempleo.....	_____		
Formación Profesional.....	_____		
Fondo Garantía Salarial.....	_____		
3. Cotización adicional horas extraordinarias.....	_____		
4. Base sujeta a retención del IRPF.....	_____		



DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	

RESULTADO DE APRENDIZAJE 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones (1 punto)

1. PRIMERA CUESTIÓN Indique el periodo mínimo de cotización a la Seguridad Social exigido para tener derecho a la prestación económica por Incapacidad Temporal derivada de una enfermedad común.
Puntuación: 0,25 puntos.

2. SEGUNDA CUESTIÓN: Carmen tiene 40 años y un hijo a cargo de 10 años. Lleva trabajando en la misma empresa desde hace 20 años, a tiempo completo, pero el 30 de abril de este año, ha sido despedida por causas económicas. La suma de las bases de cotización de contingencias profesionales de los últimos 180 días ha sido de 19.000 euros. Ha solicitado la prestación por desempleo en la oficina de empleo el 7 de mayo. **Puntuación: 0.75 puntos.**

Conteste a las siguientes cuestiones:

- a) ¿Tiene Carmen derecho a cobrar la prestación de desempleo? Justifique su respuesta.
Puntuación: 0.125.



DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	

- b) Si tiene derecho la prestación por desempleo, calcule su cuantía, indicando la base reguladora diaria y la cuantía bruta de la prestación por desempleo mensual, teniendo en cuenta si supera las cuantías máximas y mínimas. **Puntuación 0.5.**

Información adicional:

DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO CONTRIBUTIVA	
Periodo de cotización (en días)	Periodo de beneficio (en días)
De 360 a 539	120
De 540 a 719	180
De 720 a 899	240
De 900 a 1.079	300
De 1.080 a 1.259	360
De 1.260 a 1.439	420
De 1.440 a 1.619	480
De 1.620 a 1.799	540
De 1.800 a 1.979	600
De 1.980 a 2.159	660
Desde 2.160	720

Cuantía mínima prestación contributiva	Euros
Sin hijos/as (no será inferior al 80 % del IPREM más un 1/6)	560,00 €/mes
1 hijo/a o más (no será inferior al 107 % del IPREM más un 1/6)	749,00 €/mes
Cuantía máxima prestación contributiva	Euros
Sin hijos/as (no será superior al 175 % del IPREM más 1/6)	1.225,00 €/mes
1 hijo/a (no será superior al 200 % del IPREM más 1/6)	1.400,00 €/mes
2 hijos/as o más (no será superior al 225 % del IPREM más 1/6)	1.575,00 €/mes



Comunidad de Madrid



IES Clara del Rey

DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	



DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	

RESULTADO DE APRENDIZAJE 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral (1 punto.)

1. PRIMERA CUESTIÓN. Indica, para cada una de las siguientes situaciones, si se trata de una enfermedad profesional o de un accidente de trabajo. En caso de ser un accidente de trabajo, señala el tipo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 de la Ley General de Seguridad Social:

Puntuación: 1 punto; 0.20 cada apartado.

- a) Un técnico de mantenimiento está arreglando un problema de las conducciones de agua de la empresa en una oficina, pero necesita una herramienta de la que carece en esos momentos. Uno de los administrativos que trabaja en esa oficina sabe que en el almacén de la empresa tiene esa herramienta, por lo que decide bajar a pedirla. Al entrar en el almacén se tuerce el pie en la escalera, se cae y se rompe una pierna.
- b) El trabajador del caso anterior necesita ser intervenido quirúrgicamente, pero en el quirófano contrae una infección debido a un virus presente en el hospital. Esto le obliga a prolongar su baja.
- c) Un trabajador es atropellado por un coche cuando se dirigía desde su domicilio al centro de trabajo. Como consecuencia, está 20 días de baja.
- d) A un camarero de una discoteca le diagnostican sordera por exposición prolongada a niveles de ruido superiores a los 85 DbA.
- e) Un administrativo acude al banco a firmar unos pagarés de su empresa y durante el camino sufre una caída en las escaleras del metro lo que le provoca un esguince.



DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	

RESULTADO DE APRENDIZAJE 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados (1 punto).

1. PRIMERA CUESTIÓN. Indique en los siguientes casos qué tipo de organización de la prevención corresponde. Justifique su respuesta. **Puntuación: 0,80 puntos**

- a) Empresa de productos químicos de alto riesgo, con 260 trabajadores. **0.20 puntos.**
- b) Supermercado donde trabajan 27 trabajadores y el propietario. **0.20 puntos**
- c) Empresa de telefonía con 2.302 trabajadores. **0.20 puntos.**
- d) Tienda de ropa donde trabajan de forma habitual 3 trabajadores y el propietario, que tiene el máster universitario de prevención de riesgos laborales. **0.20 puntos.**



DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	

2. SEGUNDA CUESTIÓN. ¿Cómo se organizará la representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales en una empresa con 5.000 trabajadores? **Puntuación: 0.20.**

RESULTADO DE APRENDIZAJE 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral. (1 punto).

1. PRIMERA CUESTIÓN. En una empresa se establecen las siguientes medidas de prevención y protección de riesgos laborales:

- a) Entregar mascarillas a los trabajadores.
- b) Utilizar aspiradores de polvo en los lugares de trabajo.
- c) Sustituir el cloro por el oxígeno que es menos perjudicial.

Puntuación: 1 punto.

Conteste a las siguientes preguntas:

- 1.1. Indique cuál es una medida de prevención, cuál es de protección colectiva y cuál es una medida de protección individual. **Puntuación: 0,33 puntos.**

	TIPO DE MEDIDA
Entregar mascarillas a los trabajadores:	
Utilizar aspiradores de polvo en los lugares de trabajo:	
Sustituir el cloro por el oxígeno que es menos perjudicial:	



DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	

- 1.2. Indique sobre qué elemento están actuando cada una de esas medidas, sobre el foco u origen del riesgo, el medio de transmisión o sobre el trabajador. **Puntuación: 0,33 puntos.**

	ELEMENTO DE ACTUACIÓN: origen del riesgo, medio de transmisión, sobre el trabajador
Entregar mascarillas a los trabajadores:	
Utilizar aspiradores de polvo en los lugares de trabajo:	
Sustituir el cloro por el oxígeno que es menos perjudicial:	

2. SEGUNDA CUESTIÓN. Un auxiliar de enfermería se niega a que la empresa le haga unos análisis para comprobar que no ha contraído una enfermedad contagiosa. ¿Puede negarse el trabajador a este reconocimiento médico? Razona la respuesta. **Puntuación: 0.33.**



DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	